Manizales, 27 de enero de 2026

Señor
SANTIAGO ARIAS TAMAYO.
Ciudad.

Asunto: Solicitud propuesta

Con el propósito de dar continuidad a los procesos misionales de la EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD – EDSA, me permito solicitarle presentar una propuesta económica para desarrollar, durante la vigencia 2026, el siguiente objeto contractual:

PRIMERA. OBJETO Y ALCANCE: Apoyar la gestión de EDSA, particularmente en actividades relacionadas con la gestión documental y con el control de los juegos de Suerte y Azar el marco de sus competencias.

PARAGRAFO: El alcance del objeto se centrará especialmente en la realización de las siguientes actividades:

- ✓ **Apoyo a la gestión administrativa y documental de la entidad**

1. Mantener el archivo de gestión de los expedientes de las resoluciones, conservando las normas del proceso de gestión documental.

2. Verificar el cumplimiento de los requisitos para la autorización de rifas lucrativas y sorteos promocionales.

3. Revisar y dar el visto bueno a los actos administrativos mediante los cuales se autorice la operación de rifas, tanto lucrativas como promocionales previo a la firma de la gerencia

✓ **Supervisión al concesionario:**

4. Apoyar la supervisión del contrato de concesión 2021-001 en los siguientes aspectos:

- Seguimiento a oficinas, distribuidores, agencias, puestos fijos y puntos de venta
- Utilización de uso de formularios de chance
- Carnetización de vendedores
- Verificación de licencia de funcionamiento firmada por el representante legal de EDSA
- Control de incentivos comercializados

5. Asistir como parte de la supervisión al concesionario a los escrutinios del juego de chance en los lugares y horarios que la Gerencia le indique, en cumplimiento al control del contrato de concesión del chance.

✓ **Supervisión y control de juegos de suerte y azar:**

6. Conforme lo indique la Gerencia de EDSA, realizar la supervisión, fiscalización, control y vigilancia en los municipios de Caldas contra la ilegalidad de los juegos de suerte y azar que sean competencia de EDSA (chance, rifas y promocionales).

7. Reportar y vigilar los juegos promocionales ofrecidos por los diferentes establecimientos, empresas o personas naturales que ofrezcan premios al público.

8. Conforme se lo solicite la gerencia, asistir a los sorteos de las rifas promocionales autorizadas por EDSA para vigilar la transparencia.

9. Rendir informes periódicos a la Gerencia de las actividades desarrolladas.

10. Las demás que la gerencia considere.

Plazo: La duración será de dos meses a partir de la legalización del contrato.

Para la ejecución del presente contrato, EDSA ha efectuado la apropiación presupuestal respectiva, la cual se acredita con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000).

Supervisión del Contrato: la supervisión del contrato será ejercida por la gerente de la entidad.

Atentamente,

MARIANA GOMEZ ZULUAGA
Gerente